

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 073

Abril 26 de 2016

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre del Contrato: Contrato Interadministrativo suscrito entre

La Industria Licorera del Cauca y la

Universidad del Valle.

Objeto: Realizar la caracterización de vertimientos

de aguas residuales en la planta de la Industria Licorera del Cauca, para el cumplimiento de requisitos de Ley (Resolución 631 de Mayo 17 de 2015). Es necesario para presentar los resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de

Popayán S.A. E.S.P. y a la C.R.C.

Responsable: Escuela de Ingeniería de Recursos

Naturales y del Ambiente – Eidenar.

Coordinador: Profesora Luz Edith Barba Ho

Valor: El Contrato tiene un costo total de

DOS MILLONES CUAROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO

PESOS MCTE. (\$ 2.442.144).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$2.442.144,00
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$2.442.144,00
GASTOS	\$2.208.272,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$765.632,00
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	\$83.000,00
GASTOS DE TRANSPORTE	\$559.640,00
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Otro personal – subcontratos	\$800.000,00
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	
GASTOS GENERALES	
Imprevistos	
TOTAL COSTOS	\$2.208.272,00
DIFERENCIA	\$233.872,00

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintiseis días (26) días del mes de Abril de 2016.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria del Consejo de Facultad